ACTA NÚMERO SIETE - DOS MIL ONCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las diecisiete horas del día ocho de febrero del año dos mil once, reunidos en el salón de sesiones los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huezo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Licda. María Mercedes Menéndez Figueroa, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Lic. Francisco Antonio Chicas Batres, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Ing. Carlos Alberto Santos Melgar; los Directores Adjuntos: Lic. Edwin Ernesto Flores Sánchez, Lic. Nestor Ladislao Bonilla Martínez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Cristóbal Cuellar Alas y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltó con excusa Legal el Director Adjunto Ing. José Mario Ernesto Rivera Chacón. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. De cuanto en ella se acordó da fe el Secretario de la Junta de Gobierno, Lic. David Ricardo Urquilla Bonilla.

______ _____

"""I) Como primer punto en la agenda, el señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

------.....

"""2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informe del señor Presidente, 5) Informe de Secretaría, 6) Informes, 6.1) Dirección Técnica, 6.2) Unidad de Cooperación Internacional, 7) Solicitudes, 7.1) Gerencia Región Oriental, 7.2) Gerencia de Ingeniería y Diseño, 8) Varios.

La Junta de Gobierno aprueba la agenda a desarrollar en la presente reunión.

"""3) El Secretario de la Junta de Gobierno procedió a leer el acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue ratificada.

"""4) Informes del señor Presidente

"""4.1) El señor Presidente informa que se está llevando a cabo el Examen Especial al Proceso de Adquisición de los Medidores Domiciliares, y que ya la Corte de Cuentas de la República ha solicitado alguna documentación, entre ella la relacionada a la primera licitación, el proceso en BOLPROES y lo correspondiente a la Declaratoria de Urgencia. Se tiene la asesoría de una persona especializada que revisará previamente la documentación y respuesta enviada a la Corte de Cuentas de la República.

La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.

_____ ------

"""4.2) El señor Presidente informa que ya ha presentado el plan de contingencia para dar respuesta a la posible entrada en operación de la mina Cerro Blanco, ubicada en la República de Guatemala, el cual consiste, en términos generales, en la construcción de un by pass. Asimismo el plan de restauración de la Planta Potabilizadora de San Pablo Tacachico y que se podrían hacer gestiones ante el Ministerio de Hacienda para financiar el proyecto de cambio de tubería en el Gran San Salvador. También presentó el proyecto de recuperación de diez pozos en el área Metropolitana de San Salvador, el plan de ordenamiento de los centros turísticos y de la canaleta

La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.

"""4.3) El señor Presidente informa que esta mañana con el Ministro de Hacienda examinaron los indicadores de la Cuenta del Milenio, los cuales deben cumplirse, y que para ello se ha tomado en cuenta lo recuperado por la ANDA en el caso del FIHIDRO. El día de mañana se reunirá con personeros de la Corporación de la Cuenta del Milenio y que puede servir para cumplir con dichos indicadores que estudiará con el Secretario Técnico el manejo de la contrapartida de los fondos de España. La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.
'''''4.4) El señor Presidente informa que los técnicos de la ANDA se reunirán con los del Ministerio de Obras Públicas para examinar la existencia de tuberías en el trazo del Boulevard Diego de Holguín y buscar la mejor solución técnica para no afectar el servicio de agua potable ni el desarrollo de las obras de dicho Boulevard. La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.
'''''4.5) El señor Presidente informa que una comunidad de la jurisdicción de Ayutuxtepeque, en San Salvador, ha enviado una placa de reconocimiento por las acciones realizadas por la ANDA La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.
"""4.6) El señor Presidente informa que se encuentra estudiando la forma de solventar la deuda con la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa por medio de un cruce de cuentas y poder pagarle con el subsidio al agua potable. La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.
"""4.7) El señor Presidente informa que la Gerencia de Eficiencia Energética ya se encuentra lista para arrancar un proyecto piloto de generación eléctrica en Metapán La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.
"""5) Informe de Secretaría Se procedió en la Pre Junta a revisar los asuntos propuestos para esta Junta de Gobierno Ordinaria, se detallaron cada uno de los puntos que se conocieron y además fueron analizados para ser sometidos para su respectiva aprobación o reprobación.
(am. I) B / . T/ .
Ordinaria, se detallaron cada uno de los puntos que se conocieron y además fueron analizado para ser sometidos para su respectiva aprobación o reprobación. La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.
(977 I) Dr. 17 T. 1

"""6.1) Dirección Técnica

Se recibió el informe que corresponde al Comité de Factibilidades de fecha 26 de enero de 2011, Acta No. 657, de Proyectos formales y comunidades, y que se detallan en cuadros anexos que forman parte de esta acta, suscritos por el Ingeniero Manuel Ángel Serrano Guzmán, en su

calidad de Gerente Región Metropolitana; Arquitecto Frederick Benítez, en su calidad de Gerente Región Central; Ingeniero Ángel Gabriel Valdés, Gerente Región Occidental e Ingeniero José Neftalí Cañas, en su calidad de Gerente Región Oriental.

La Junta de Gobierno se da por enterada y por recibido el informe.

.....

"" 6.2) Unidad de Cooperación Internacional

"""6.2.1) La licenciada Ana Aguilar de Cardoza, Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional, dio conocer el Informe producto de la VII Reunión del Concejo Centroamericano y República Dominicana, realizado en la Ciudad de Panamá en el mes de diciembre de dos mil diez, presentando además el Plan de Trabajo año dos mil diez y sometiendo a consideración los lineamientos para el Plan de Trabajo dos mil once. En el marco del plan de trabajo de país, El Salvador, correspondiente al año dos mil once.

Las líneas estratégicas son:

- Políticas Públicas y marcos jurídicos en Agua y Saneamiento,
- Gestión del Riesgo en los Sistemas de APS,
- Saneamiento (Aguas Residuales) y
- Sistemas de Información de Indicadores del sector.

Asimismo hace del conocimiento que se ha recibido notificación de Agencia de Cooperación Suiza en América Central (COSUDE) que la iniciativa de país El Salvador fue aprobada, a través del FOCARD APS, por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,000.00) y para Políticas Públicas y marcos jurídicos en Agua y Saneamiento CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,000.00), la donación es un aporte importante que permitirá la ejecución del plan operativo donde se calendariza la ejecución del Primer Foro Mesoamericano en Aguas Residuales, correspondiente al Plan de Trabajo año dos mil once.

La Junta de Gobierno se da por enterada, por recibido y aprobado el informe.

"""6.2.2) La licenciada Ana Aguilar de Cardoza, Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional, dio a conocer que en el marco de la Cooperación No Reembolsable correspondiente al Fondo Español de Cooperación en Agua y Saneamiento (FECAS), ha recibido la donación por un monto de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 23,280,644.83), para la ejecución del proyecto "INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR". Dicho fondo será utilizado para la ejecución de proyectos por parte de la ANDA y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para lo cual ha firmado un convenio de delegación entre ambas entidades para la transferencia de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6,751,386.90) a la cuenta del proyecto del FISDL. La Unidad de Cooperación Internacional hace referencia al Reglamento Operativo del Proyecto que la Dirección Ejecutiva de la ANDA envió al cooperante en el año dos mil diez a su sede en Madrid, España, el cual contiene las disposiciones técnicas, administrativas y de gestión. Dicho proyecto contempla acciones para contribuir a mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en áreas rurales y periurbanas clasificadas en situación de pobreza; asimismo, se contemplan acciones para el fortalecimiento de las instituciones ejecutoras. La inversión servirá para el mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento básico, con lo que se estaría beneficiando a un grupo meta de sesenta mil personas en situación de pobreza; así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación y mantenimiento de los

sistemas. En el Reglamento Operativo del Proyecto se presenta una serie de apartados en los que se contemplan los antecedentes, contexto en el que se desarrollará el proyecto, la estrategia de intervención y metodología de ejecución a utilizar; así como también, se abordan aspectos relacionados con los objetivos, resultados esperados, indicadores de desempeño y actividades propuestas. Esto se complementa con el planteamiento y análisis de la hipótesis, riesgos y flexibilidad para la ejecución del proyecto, de igual forma se menciona en términos generales la organización y los procedimientos de ejecución. Por último se realizan consideraciones sobre la ejecución del proyecto y la aplicación de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española, tanto como los factores de calidad y sostenibilidad de éste.

La Junta de Gobierno después de deliberar este punto, ACUERDA:

- Aprobar el Reglamento Operativo del Proyecto.
- Autorizar al señor Presidente de la ANDA para que firme los documentos que fuesen 2. necesarios.
- Encomendar a la Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Unidad de Cooperación 3. Internacional para realizar los trámites correspondientes.

"""7) Solicitudes

""7.1) Gerencia Región Oriental

Solicitud del Gerente de la Región Oriental, sobre aprobar la prórroga No.1, al Contrato de Obra No. 64/2010, Contratación Directa No. 02/2010-PEIS, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PASAQUINA Y FRONTERA EL AMATILLO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", suscrito con VASES INGENIEROS S.A. de C.V.

La lunta de Gobierno CONSIDERANDO:

- Que VASES INGENIEROS S.A. de C.V., solicito una prórroga de 150 días calendarios al contrato No. 64/2010, la cual ha sido evaluada por el Supervisor y Administrador del mismo, por lo que recomiendan se legalice.
- Que para tales efectos la Gerencia Región Oriental, expuso los principales criterios según II.
 - 1. Las líneas de impelencia a sustituir, son las partidas que demandan mayor recurso dentro del Proyecto, principalmente por el suministro e instalación de la tubería de Hierro Fundido Dúctil. Esta tubería no se encuentra disponible en el mercado nacional, por lo que obliga previo a la instalación de los 10,317 metros a sustituir, realizar la compra y el suministro al extranjero. Además, son fabricadas bajo pedidos especiales, obligando así al Contratista, a ejecutar primero el levantamiento Topográfico, completo y detallado, para determinar la cantidad exacta de tubería y accesorios a solicitar. Este Levantamiento demoró 45 días y el tiempo estimado para recibir la tubería es de 60 días. Demostrando así que el tiempo de 120 días no es suficiente para la magnitud de los trabajos necesarios para la instalación de dicha tubería.
 - 2. Para poder realizar la compra y suministro de las tuberías de HFD en el extranjero, se requiere que el contratista presente a aprobación, toda la documentación de respaldo de la calidad del producto, dilatando el proceso por el tiempo que requiere el envío de dicha información desde el extranjero.
 - 3. Considerando el tráfico vehicular de la ruta donde va a instalarse la tubería, en especial el tramo a la frontera El Amatillo, la producción diaria se reduce, retrasando así la finalización del proyecto.
 - 4. Se ha considerado también, que parte de la obra será ejecutada en época de invierno, reduciendo así, la velocidad de instalación de la tubería.
- Que es necesario profundizar en las causas que han llevado a la empresa contratista a III. solicitar la prórroga, así como la procedencia de ésta, previo a conceder o denegar la misma.

ACUERDA:

- I. Nombrar una Comisión que analizará la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 64/2010, proveniente de la Contratación Directa No. 02/2010-PEIS, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PASAQUINA Y FRONTERA EL AMATILLO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", compuesta por las siguientes personas: Ing. Rafael Antonio Andino Mejía, Sub-Gerente de Operaciones, Región Metropolitana; Arq. Frederick Antonio Benítez Cardona, Gerente Región Central; Lic. Irvin Iván Santos Vallecillos, Colaborador Jurídico.
- II. Encomendar a los miembros de la Comisión Especial recién nombrada, que emitan un Dictamen de la solicitud de Prórroga, presentada por la sociedad VASES INGENIEROS S.A. de C.V. en la próxima sesión de Junta de Gobierno.

.....

""7.2) Gerencia de Ingeniería y Diseño

Solicitud del Gerente de Ingeniería y Diseño, sobre aprobar la Orden de Cambio No. 2 al Contrato de obra No. 26/2010 para la "REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR LA DEPRESIÓN TROPICAL IDA, PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS NEGRAS, CHILAMA, LA LIBERTAD", suscrito con la Sociedad RENNO, S.A. de C.V.

La Junta de Gobierno CONSIDERANDO:

- I. Que mediante acuerdo número seis punto tres punto dos, de sesión Ordinaria de fecha diecinueve de octubre de dos mil diez, se aprobó la Orden de Cambio No. I en aumento al Contrato No. 26/2010, para la ejecución de las obras del Proyecto: "REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR LA DEPRESION TROPICAL IDA PROYECTO: "RECONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS NEGRAS, CHILAMA, LA LIBERTAD", por la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS (US\$52,217.27), quedando un nuevo monto contractual de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (US\$ 558,596.87), incluido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- II. Que con el objeto de mejorar el desempeño estructural de las obras a ejecutar, la Gerencia de Ingeniería y Diseño ha planteado mejoras al diseño las cuales incluyen incrementos y disminuciones en las cantidades de obras a ejecutar, por lo cual, la Gerencia de Ingeniería y Diseño, dio a conocer la necesidad de modificar los alcances del Contrato de Obra N° 26/2010, de acuerdo a lo que a continuación se detalla:
 - Disminución del área de tapial: El construir el tramo de tapial en el costado sur poniente del terreno que ocupa la planta de tratamiento, se convertirá en un obstáculo para el flujo de agua en caso de una crecida fuera de lo normal
 - 2. Incremento en el volumen de compactación: con el objeto de elevar el nivel del costado nororiente y así proteger las obras ejecutadas, se hace necesario incrementar el volumen de compactación en 210 metros cúbicos
 - 3. Incremento en la longitud de cercado perimetral: en vista del área de tapial que se disminuirá y con el objeto de evitar el ingreso a las instalaciones de la planta, se hace necesario incrementar la longitud de cerco perimetral en 135 metros lineales.
- III. Que por las razones antes expuestas la Gerencia de Ingeniería y Diseño, solicita la aprobación de la Orden de Cambio No.2 en disminución al Contrato No.26/2010, suscrito con la Sociedad RENNO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (RENNO, S.A. de C.V.), para la ejecución de las obras del Proyecto:"REHABILITACION Y

RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR LA DEPRESION TROPICAL IDA PROYECTO: "RECONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS NEGRAS, CHILAMA, LA LIBERTAD", por la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5,350.55), quedando un nuevo monto contractual en QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 553,246.32), incluido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

ACUERDA:

- I. Aprobar la Orden de Cambio No.2 en disminución al Contrato No.26/2010, suscrito con la Sociedad RENNO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (RENNO, S.A. de C.V.), para la ejecución de las obras del Proyecto:"REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR LA DEPRESION TROPICAL IDA PROYECTO: "RECONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS NEGRAS, CHILAMA, LA LIBERTAD", por la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5,350.55), quedando un nuevo monto contractual en QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 553,246.32), incluido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- 2. Mantener inalterables las demás condiciones contractuales.
- 3. Encomendar a la UACI efectuar las notificaciones correspondientes.
- 4. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que firme la documentación pertinente.

"""8) Solicitud de la Unidad de Seguridad sobre aprobar la prórroga al contrato No.101/2010, derivado de la Licitación Pública No.LP-29/2010, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE VIGILANCIA POR CÁMARAS Y GRABACIÓN EN SUCURSALES Y PLANTELES DE ANDA E INSTALACIÓN DE UN

CENTRO DE MONITOREO A NIVEL NACIONAL, por el período de 30 días calendarios contados a partir del catorce de febrero al quince de marzo del año dos mil once, ambas fechas inclusive, suscrito con la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.).

La Junta de Gobierno CONSIDERANDO:

- I. Que mediante acuerdo número seis punto uno punto diez, tomado en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre del año dos mil diez, fueron aprobadas las bases de la Licitación Pública No. LP-29/2010, denominada "Suministro e Instalación de Equipo de Vigilancia por Cámaras y Grabación en Sucursales y Planteles de ANDA, e Instalación y Equipamiento de un Centro de Monitoreo a Nivel Nacional".
- II. Que mediante acuerdo número seis punto uno punto once, tomado en sesión extraordinaria número setenta y uno de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diez, se autorizo Adjudicar la Licitación Pública No. LP-29/2010, denominada "Suministro e Instalación de Equipo de Vigilancia por Cámaras y Grabación en Sucursales y Planteles de ANDA, e Instalación y Equipamiento de un Centro de Monitoreo a Nivel Nacional" a la sociedad Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.) por un monto de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$321,125.66), monto que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por un

- plazo de instalación de 30 días calendarios contados a partir de la orden de inicio; por haber superado todas las etapas de evaluación y los precios están acordes al mercado actual.
- III. Que el proveedor de equipos en el extranjero, a tenido problemas en la producción de uno de los componentes de los modelos solicitados.
- IV. Que por lo antes expuesto la Unidad Seguridad, solicita la aprobación de prórroga al contrato No.101/2010, derivado de la Licitación Pública No.LP-29/2010, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE VIGILANCIA POR CÁMARAS Y GRABACIÓN EN SUCURSALES Y PLANTELES DE ANDA E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL NACIONAL, por el período de 30 días calendarios contados a partir del catorce de febrero al quince de marzo del año dos mil once, ambas fechas inclusive, suscrito con la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.).

ACUERDA:

- I. Aprobar la prórroga al contrato No.101/2010, derivado de la Licitación Pública No.LP-29/2010, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE VIGILANCIA POR CÁMARAS Y GRABACIÓN EN SUCURSALES Y PLANTELES DE ANDA E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL NACIONAL, por el período de 30 días calendarios contados a partir del catorce de febrero al quince de marzo del año dos mil once, ambas fechas inclusive, suscrito con la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.).
- 2. Encomendar a la Gerencia UACI que realice las notificaciones correspondientes.
- 3. Encomendar a la Unidad Jurídica que prepare la documentación correspondiente.
- 4. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que firme la documentación pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente Marco Antonio Fortín Huezo, dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas de todo lo cual yo, el secretario CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO PRESIDENTE

LICDA. MARÍA MERCEDES MENÉNDEZ FIGUEROA DIRECTORA PROPIETARIA MINISTERIO DE GOBERNACIÓN ARQ. JOSÉ ROBERTO GÓCHEZ ESPINOZA DIRECTOR PROPIETARIO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO LIC. FRANCISCO ANTONIO CHICAS **BATRES** DIRECTOR PROPIETARIO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ DIRECTOR PROPIETARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECTOR PROPIETARIO CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

ING. CARLOS ALBERTO SANTOS MELGAR LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ DIRECTOR ADJUNTO MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA DIRECTOR ADJUNTO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. CRISTÓBAL CUELLAR ALAS DIRECTOR ADJUNTO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ ASESOR LEGAL

> LIC. DAVID RICARDO URQUILLA BONILLA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO